



www.criteriohidalgo.com LA VERDAD IMPRESA

A criterio de...

Aunard de la Rocha

CALIFICACIONES

Es muy fácil hablar y ofrecer soluciones mágicas; lo difícil es la disciplina fiscal y mantener el equilibrio que permita que la Nación siga creciendo.

La semana pasada la calificadora Standard & Poor's dio a conocer que nuestro país mejoró en la perspectiva de calificación soberana de negativa a estable a largo plazo.

¿Y eso en qué nos beneficia a los ciudadanos, qué significa?

Una calificación crediticia es una opinión del nivel de riesgo, ya sea de una empresa o, como en este caso, de un gobierno, para cumplir sus obligaciones crediticias. Si un país está bien calificado significa que puede hacer frente a los compromisos de pago existentes y futuros. Ello implica que puede obtener mejores tasas y mantener los créditos existentes a tasas contratadas.

Si el gobierno requiere de financiamiento a largo plazo (como emitir un bono o certificado bursátil), existe un menor riesgo, lo que garantiza a quien adquiera uno de estos instrumentos que obtendrá su rendimiento a la tasa pactada... y para el gobierno significa pagar por ese préstamo (en este caso bono) una tasa baja. Si el país tuviera una mala calificación el riesgo es mayor, por lo que los inversionistas exigirían una tasa superior, y ello implicaría un mayor pago por parte del gobierno.

En los últimos años el Gobierno Federal ha emitido certificados para financiar infraestructura. ¿De qué dependió que los inversionistas confiaran en el certificado? De las calificaciones crediticias. Por eso es sumamente importante contar con una buena calificación, para que muchos de los proyectos prioritarios para el país puedan financiarse de la mejor manera.

Para que nuestro país siga progresando requerimos de financiar obras como presas, carreteras, proyectos ecológicos...; en fin, podríamos enumerar un gran número de obras de infraestructura que se necesitan en el presente para poder ser una nación más competitiva y abatir muchos de los rezagos existentes.

Y las propias empresas que se encuentran en nuestro país, al igual que los gobiernos estatales, se benefician de una buena calificación crediticia a la hora de hacer emisiones de bonos o contratación de créditos.

Desde otra perspectiva, el que una calificadora aumente la calificación al país significa que en materia fiscal, financiera y presupuestal se están haciendo bien las cosas. Si uno lee el reporte (que está disponible en la página de internet de Standard & Poor's), pueden observarse los motivos que llevan a esta decisión. Entre otras cosas prevén

que se lleve a cabo un buen acuerdo comercial entre los Estados Unidos, Canadá y México. Asimismo, se estima que el Gobierno Federal continúe ejerciendo una adecuada disciplina financiera, particularmente por lo que hace al déficit fiscal y al buen manejo de la deuda.

A nivel estatal, el hecho de que la calificación crediticia se mantenga o mejore significa que existen condiciones de manejo de deuda adecuadas y finanzas equilibradas. Si fuera necesario, el Estado podría recurrir a más deuda (y en caso de que existiera un proyecto de inversión que lo justifique por el crecimiento de la entidad), e incluso, y esperamos que no sea el caso, si existiera la necesidad de recurrir a recursos por alguna emergencia (como ha sucedido en caso de huracanes o lluvias atípicas, que provocan daños en la infraestructura básica, misma que debe restablecerse de inmediato).

En su reporte sobre Hidalgo, Standard & Poor's hace hincapié en que el Estado no deberá relajar las medidas de contención del gasto. De ahí la importancia que adquiere la recién promulgada Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que ya está en vigor, y aplica a partir de este año para todos los estados de la República (y el próximo año a todos los municipios del país). Entre otras cosas, e independientemente de los controles a la contratación de deuda, la Ley establece equilibrios en el presupuesto que buscan un incremento en el gasto de inversión, y una reducción en el gasto operativo (sobre todo en lo que se conoce como el capítulo 1000 que son sueldos/nómina); a medida que el presupuesto ya no aumente en este rubro, mayor será la inversión en obras de infraestructura y programas o acciones que benefician a la población.

Mantener las calificaciones significa un gran reto; esperamos que en el país, y más el próximo 2018 durante el cambio de Administración Federal, se privilegie el sano manejo de las finanzas y, sobre todo, el control del gasto gubernamental. Es muy fácil hablar y ofrecer soluciones mágicas; lo difícil es la disciplina fiscal y mantener el equilibrio que permita que la Nación siga creciendo.